

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1013/2009 /

COLINA, 09 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de enajenar en pública subasta los bienes muebles municipales dados de baja, mediante Decreto Alcaldicio N° E-1012/2009 de fecha 09 de julio de 2009; y, Las facultades que me confieren los artículos 1° inciso 1°, 12 inciso 4°, 35, 56, inciso 1° y 63 letra g) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y 43 y 44 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales;

DECRETO

1) Procédase al remate en pública subasta al mejor postor de las estructuras metálicas correspondientes al Ex –Gimnasio Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha remate	:	21 de julio de 2009, a las 13:00 horas.
Lugar	:	Estacionamiento Edificio Consistorial.
Exposición Estructuras	:	Lunes 20 de julio de 2009, de 09:00 a 14:00
Monto postura mínima	:	\$ 50 por kilogramos de fierro.
Cantidad aproximada	:	5.000 a 8.000 kilos.
Forma de pago	:	Efectivo.

2) Designase para que intervenga en la liquidación de las estructuras metálicas al Tesorero Municipal como Martillero Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CG/phf

Distribución

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Tesorero Municipal
- Oficina de partes y archivo.
-